

RESOLUCIÓN 269E/2021, de 5 de agosto, de la Directora de Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria del año 2021 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1457-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria Tfno.:848426325 Dirección: c/ González Tablas nº 7 Correo-Electrónico: servcoopdes@cfnavarra.es

Por Orden Foral 129E/2021, de 17 de Marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria para el año 2021 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, estableciéndose en sus Bases 3ª, 4ª y 10ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de los proyectos; y todo ello de conformidad con la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

Vistas las solicitudes de subvenciones para llevar a cabo diversos proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, analizados los correspondientes expedientes administrativos y a la vista del informe propuesta del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo respecto a los mismos, con la conformidad de la Intervención Delegada de Hacienda en este Departamento.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales.

RESUELVO:

1. Disponer un gasto total de 781.350 euros: de los que 531.350 euros irán con cargo a la partida "900004-91100-4819-143102 Cooperación Internacional al Desarrollo" del presupuesto del año 2021; y 250.000 euros con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, con la siguiente distribución:

- "Modalidad A. Acciones de Sensibilización", 293.768 euros.
- "Modalidad B. Educación para el Desarrollo en el ámbito No Formal", 99.491 euros.
- "Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal", 388.091 euros, de los que 138.091 euros son para el año 2021 y 250.000 euros son para el año 2022.

2. Teniendo en cuenta que la cuantía total propuesta es inferior al importe comprometido en la convocatoria para la anualidad 2021, procede descomprometer el crédito excedente de la anualidad 2021 que asciende a 43.650 euros, y mantener el crédito de la anualidad 2022 totalmente comprometido, en la partida "900004-91100-4819-143102 del presupuesto del ejercicio 2022 Cooperación Internacional al Desarrollo".



3. Inadmitir las solicitudes siguientes:

- Solicitud presentada por “Solidaridad para el Desarrollo y la Paz, SODEPAZ”, Expediente 0011-1457-2021-000027, proyecto “Aplicación de las Energías Renovables para una Transición Ecosocial: Experiencias Norte-Sur. Fase”, por no ser adecuado a los objetivos y finalidades contenidos en la base primera 2. de la convocatoria, al ser una propuesta prioritariamente de Investigación.

- Solicitud presentada por “Fundación Agua de Coco”, Expediente 0011-1457-2021-000032, proyecto “La brigada promODS”, por no acreditar tener sede o delegación permanente en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, base 3ª b)

4. Desestimar las solicitudes siguientes por la aplicación de la Base 10ª.2, en la que se establece la puntuación mínima:

Modalidad A: Sensibilización:

- Expediente 0011-1457-2021-000013 de la ONGD “Fundación Iñaki Ochoa de Olza-SOS Himalaya” (CIF nº G78424587), proyecto “Pasaporte a Nepal”. Puntuación 356 puntos

5. Desestimar las solicitudes siguientes por la aplicación de la Base 10ª.4, en la que se establece un orden de prelación en función de la puntuación obtenida en la valoración y se asignan las subvenciones hasta el límite presupuestario:

Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal:

- Expediente 0011-1457-2021-000034 de la ONGD “Medicos del Mundo” (CIF nº G79408852) para la financiación del proyecto denominado “ Un mundo en movimiento, cuestión de derechos en Navarra”. Puntuación 565 puntos.

- Expediente 0011-1457-2021-000015 de la ONGD “Coopera-Jovenes para la Cooperación internacional al Desarrollo” (CIF nº G26222968) para la financiación del proyecto denominado “Generación de herramientas didácticas interactivas catalizadoras del aprendizaje de los ODS y del desarrollo sostenible para la comprensión de mundo globalizado y la temprana promoción de una conciencia social transformadora y solidaria”. Puntuación 500 puntos.

6. Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de conformidad con la Base Décima:

Modalidad A. Acciones de Sensibilización:

- Expediente 0011-1457-2021-000009 de la ONGD “Fundación Paz y Solidaridad de Navarra” (CIF nº G31674369) para la financiación del proyecto denominado “COOPERLAND. Construyendo ciudadanía bloque a bloque. Fase II”. Puntuación: 741 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 31.000 euros; subvención: 25.000 euros.

- Expediente 0011-1457-2021-000031 de la ONGD “Fundación Paz y Solidaridad de Navarra” (CIF nº G31674369) para la financiación del proyecto denominado “JÓVENES Y FUTURO. Campaña por el Trabajo Decente”. Puntuación: 726 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 36.000 euros; subvención: 25.000 euros.

- Expediente 0011-1457-2021-000022 de la ONGD “Asociación Comité Español de la UNRWA” (CIF nº G84334903) para la financiación del proyecto denominado “Experiencias de empoderamiento y resiliencia de las mujeres refugiadas de Palestina II”. Puntuación: 723 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 28.251 euros; subvención: 24.120 euros.



- Expediente 0011-1457-2021-000021 de la ONGD “Agrupación Mugarik Gabe Nafarroa, Mundubat e IPES, representada por MGN” (CIF nº G31430796) para la financiación del proyecto denominado “Soberanía alimentaria y consumo responsable para un mundo más justo y sostenible”. Puntuación: 699 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 35.770 euros; subvención: 30.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000030 de la ONGD “Fundación ALBOAN” (CIF nº G48811376) para la financiación del proyecto denominado “Migración y refugio: defender la vida digna”. Puntuación: 669 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 25.732 euros; subvención: 24.648 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000010 de la ONGD “Agrupación SETEM Navarra-Nafarroa, Fundación Pueblos Hermanos y Proclade Yanapai, representada por SETEM” (CIF nº G31429046) para la financiación del proyecto denominado “Promover el Consumo Responsable, Crítico y Transformador desde el Comercio Justo: consumir es elegir y transformar”. Puntuación: 663 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 36.400 euros; subvención: 30.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000003 de la ONGD “Agrupación África Imprescindible, representada por “Asamblea de Cooperación por la Paz” (CIF nº G80176845) para la financiación del proyecto denominado “Al Sur del Sáhara. África Imprescindible 21ª edición”. Puntuación: 636 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 40.740 euros; subvención: 30.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000035 de la ONGD “Asamblea de Cooperación por la Paz”. (CIF nº G80176845) para la financiación del proyecto denominado “Migraciones Humanas, Derechos Humanos”. Puntuación: 611 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 34.216 euros; subvención: 25.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000005 de la ONGD “Organización Navarra para Ayuda entre los Pueblos” (CIF nº G31449937) para la financiación del proyecto denominado “DESCARTADOS. Del olvido al activismo. La lucha por sus derechos de las personas adultas mayores de El Salvador”. Puntuación: 589 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 27.147 euros; subvención: 25.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000012 de la ONGD “Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra” (CIF nº G31429046) para la financiación del proyecto denominado “Campaña Ropa Limpia: por un Consumo Responsable de ropa y zapatos IV”. Puntuación: 572 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 36.000 euros; subvención: 25.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000025 de la ONGD “Agrupación Fundación Instituto promoción Estudios Sociales IPES Elkarte, Mugarik Gabe Nafarroa y Fundación Rinaldi” (CIF nº G31818487) para la financiación del proyecto denominado “El cine, el mundo y los derechos humanos: un acercamiento a la realidad actual”. Puntuación: 567 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 39.000 euros; subvención: 30.000 euros.

Modalidad B. Educación para el Desarrollo en el ámbito No Formal:

- Expediente 0011-1457-2021-000011 de la ONGD “Fundación FABRE” (CIF nº G83808063) para la financiación del proyecto denominado “Jóvenes Agentes 2030 para la movilización social: III Reto #BeTheChange”. Puntuación: 877 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 38.461 euros; subvención: 35.000 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000019 de la ONGD “Medicus Mundi Navarra, Aragón, Madrid” (CIF nº G31361405) para la financiación del proyecto denominado “Jóvenes y Educación No formal 2021”. Puntuación: 861 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 115.740 euros; subvención: 35.000 euros.



- Expediente 0011-1457-2021-000006 de la ONGD "Asociación Navarra Nuevo Futuro (ANNF)" (CIF nº G31058274) para la financiación del proyecto denominado "Kreamundos 2021. #Redes+sociales". Puntuación: 698 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 20.821 euros; subvención: 16.408 euros.
- Expediente 0011-1457-2021-000033 de la ONGD "SETEM Navarra-Nafarroa" (CIF nº G31429046) para la financiación del proyecto denominado "FairTrade-UPNA: Hacia una universidad comprometida con el Comercio Justo y el Consumo Responsable". Puntuación: 555 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 13.083 euros; subvención: 13.083 euros.

Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal:

- Expediente 0011-1457-2021-000004 de la ONGD "Asociación Comité Español de la UNRWA" (CIF nº G-84334903) para la financiación del proyecto denominado "Aulas navarras activadas: Transversalización multidisciplinar e innovación educativa por los DDHH de las personas refugiadas de Palestina II". Puntuación: 877 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 43.776 euros (14.733 euros en 2021 y 29.043 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (11.776 euros en 2021 y 23.224 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000001 de la ONGD "Asociación Madre Coraje" (CIF nº G11681616) para la financiación del proyecto denominado "Mil Millones de voces: SAME 2022". Puntuación: 851 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 40.966 euros (12.528 euros en 2021 y 28.438 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (11.137 euros en 2021 y 23.863 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000017 de la ONGD "Fundación FABRE" (CIF nº G83808063) para la financiación del proyecto denominado "Formación-Transformación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reforzada la propuesta educativa #iDeas2030 como herramienta que une y empodera a la Ciudadanía Global promoviendo la resiliencia necesaria tras la incertidumbre generada por la COVID 19". Puntuación: 818 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 39.000 euros (12.290 euros en 2021 y 26.710 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (10.967 euros en 2021 y 24.033 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000016 de la ONGD "Fundación Alboan" (CIF nº G 48811376) para la financiación del proyecto denominado "Más allá de las fronteras - Mugetatik haratago 5. Personas migrantes y refugiadas: Trabajando por una sociedad navarra inclusiva y de acogida". Puntuación: 781 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 45.925 euros (14.808 euros en 2021 y 31.117 euros en 2022); subvención: 34.945 euros (13.683 euros en 2021 y 21.262 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000028 de la ONGD "Servicio Tercer Mundo. SETEM Navarra" (CIF nº G31429046) para la financiación del proyecto denominado "ODS de la teoría a la acción: por un Consumo Responsable crítico y transformador a través de la educación II". Puntuación: 757 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 39.339 euros (9.634 euros en 2021 y 29.705 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (7.921 euros en 2021 y 27.079 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000002 de la ONGD "Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos (ONAY)" (CIF nº G31449937) para la financiación del proyecto denominado "Transversalizando los ODS y la Educación Transformadora y para la Ciudadanía Global (ETCG) en Escuelas Solidarias. Curso 21-22". Puntuación: 747 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 35.390 euros (15.769 euros en 2021 y 19.621 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (15.769 euros en 2021 y 19.231 euros en 2022).
- Expediente 0011-1457-2021-000007 de la ONGD "Fundación Paz y Solidaridad de Navarra" (CIF nº G31674369) para la financiación del proyecto denominado "Escuelas por un Desarrollo Sostenible". Puntuación: 738 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 35.307 euros (21.242



euros en 2021 y 14.065 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (21.242 euros en 2021 y 13.758 euros en 2022).

- Expediente 0011-1457-2021-000023 de la ONGD “Universidad Pública de Navarra” (CIF nº Q3150012G) para la financiación del proyecto denominado “Educando para una ciudadanía global a través de trabajos de fin de estudios y prácticas académicas en proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo: programas Formación Solidaria”. Puntuación: 681 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 110.087 euros (25.566 euros en 2021 y 84.521 euros en 2022); subvención: 20.000 euros (3.850 euros en 2021 y 16.150 euros en 2022).

- Expediente 0011-1457-2021-000024 de la ONGD “Misiones Salesianas” (CIF nº R2800680G) para la financiación del proyecto denominado “Aulas en Acción en Navarra. La protección de los derechos de la infancia. El caso de Sierra Leona”. Puntuación: 677 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 43.906 euros (3.927 euros en 2021 y 39.979 euros en 2022); subvención: 34.681 euros (3.927 euros en 2021 y 30.754 euros en 2022)

- Expediente 0011-1457-2021-000020 de la ONGD “Agrupación AULAS 2030 (Solidaridad Educación y Desarrollo y Fundación Proclade Yanapay), representada por SED” (CIF nº G-80547565) para la financiación del proyecto denominado “Aulas2030, 3ª edición”. Puntuación: 673 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 43.786 euros (20.970 euros en 2021 y 22.816 euros en 2022); subvención: 34.996 euros (15.988 euros en 2021 y 19.008 euros en 2022).

- Expediente 0011-1457-2021-000026 de la ONGD “Asamblea de Cooperación por la Paz” (CIF nº G80176845) para la financiación del proyecto denominado “Escuelas Sin Racismo. Escuelas para la Paz y el Desarrollo. Espacios impulsores de una ciudadanía joven comprometida y activa”. Puntuación: 659 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 35.720 euros (12.990 euros en 2021 y 22.730 euros en 2022); subvención: 35.000 euros (12.990 euros en 2021 y 22.010 euros en 2022).

- Expediente 0011-1457-2021-000014 de la ONGD “Asociación España con ACNUR” (CIF nº G80757560) para la financiación del proyecto denominado “Promoviendo una ciudadanía activa universitaria”. Puntuación: 580 puntos. Coste total y cuantía a justificar: 23.869 euros (8.841 euros en 2021 y 15.028 euros en 2022); subvención: 18.469 euros (8.841 euros en 2021 y 9.628 euros en 2022).

7. Proceder al abono del importe correspondiente al año 2021 de todos los expedientes subvencionados en el punto anterior, habiendo sido comprobada las obligaciones de transparencia que se recogen en la Base 18ª de la convocatoria. Las cuantías concedidas para el año 2022 en la “Modalidad C. Educación para el Desarrollo en el ámbito Formal”, se abonarán en el año 2022, tras la justificación por parte de las entidades beneficiarias del coste total aprobado para el año 2021, previa presentación de informe de ejecución parcial del año 2021 en modelo oficial.

8. Comunicar a las Entidades beneficiarias de las Modalidades A y B, que quedan obligadas a realizar las actividades en el año 2021, sin perjuicio de las posibles prórrogas de ejecución previstas en la normativa actual, conforme a lo establecido en el apartado b) de la Base 4ª de la convocatoria. Se fija como fecha de inicio la de esta Resolución; en caso de que la intervención se haya iniciado antes de la misma, deberá comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.

9. Comunicar a las Entidades beneficiarias de la Modalidad C, que quedan obligadas a realizar las actividades en el curso escolar 2021-2022 conforme a lo establecido en el apartado b) de la Base 4ª de la convocatoria, debiendo comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.



10. Conforme a lo establecido en la Base 15ª de la convocatoria, las Entidades beneficiarias deberán justificar el total de la subvención, mediante Informe Final de Ejecución de la intervención, que deberá ser presentado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de finalización de su ejecución, ante la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

11. Publicar esta Resolución en el Portal de Navarra y notificarla a las Entidades interesadas, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Derechos Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

12. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Administrativos, al centro contable de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y a la Sección Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria.

Pamplona, 5 de agosto de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO
ANDRÉS CARBONERO MARTÍNEZ

